

los fieles la comunión mensual, ó á lo menos si esto no es posible, en las grandes festividades del año. La comunión semanal y aun la cotidiana, igualmente conforme al espíritu de la Iglesia, es muy saludable á las almas fervientes que á juicio de un confesor discreto merezcan participar con tanta frecuencia del divino banquete (1).

(1) Véase más abajo, cap. VII, art. II, *Comunión frecuente*.

CAPÍTULO CUARTO

EL PECADO

Después de haber visto la ley y los diversos mandamientos que abraza, es preciso considerar la violación de la ley ó sea el pecado.

Artículo primero

NATURALEZA DEL PECADO

1. El pecado es una ofensa á Dios cometida por la criatura racional.

Noción
general

El nombre de *pecado* se toma ora por el acto, ora por el estado del pecado. *El acto del pecado* es la acción pasajera con la cual se ofende á Dios; — *el estado del pecado* es la disposición permanente de una alma que ha ofendido á Dios. Esta alma permanece culpable y manchada hasta que el pecado ha sido perdonado.

Hay dos géneros de pecados: el *original* con que nacemos, y el *personal* que cometemos por un acto de nuestra propia voluntad. — Vamos á tratar aquí del pecado personal, considerándole sobre todo en el acto que le produce y que se llama *pecado actual*.

Definición.

2. El pecado es *una desobediencia á Dios, ó una*

transgresión voluntaria de la ley de Dios. — Se le define más claramente; *un pensamiento, palabra, acción ú omisión contraria á la ley de Dios.* Por la ley de Dios se entiende aquí no solamente los mandamientos del decálogo, sino un precepto cualquiera que emanando de autoridad legítima, obligue en conciencia como los mandamientos de Dios.

3. Llamamos al pecado *transgresión voluntaria de la ley*, porque es transgresión libremente ejecutada y libremente aceptada por la voluntad. — La acción del pecado se cumple del modo siguiente: 1º. el objeto prohibido se muestra con atracción para los sentidos y para la imaginación; 2º. la inteligencia se entera de su malicia; 3º. la voluntad ilustrada de este modo sobre el carácter malo del objeto, pudiendo libremente rechazarlo, lo consiente y acepta.

Esta aceptación libre de la voluntad constituye propiamente el pecado, que es por su naturaleza un des-arreglo de la voluntad, un querer torcido y viciado. *La voluntad*, dice Santo Tomás, *es el principio del pecado.* De donde se deduce esta fórmula corriente: *la voluntad ha pecado, la voluntad debe arrepentirse.*

4. Según esto, y para que haya pecado, se exigen tres condiciones: advertencia, libertad y consentimiento.

1º. *La advertencia* consiste en la atención del espíritu á la malicia del acto. Si cuando se obra falta esta atención, hay *inadvertencia*. La *inadvertencia* excusa pero no siempre, porque la misma *inadvertencia* puede ser culpable por su causa, ya sea por ignorancia voluntaria, por negligencia, por pasión, por malos hábitos ó por la inconsideración con la cual se ejecuta un acto, de cuya licitud se debe sospechar.

2º. Hay *libertad*, cuando es potestativo de la voluntad

Advertencia,
libertad y
consentimiento.

ejecutar la acción, ó abstenerse de cumplirla. No se comete pecado mortal, cuando la libertad falta, como sucede en el sueño y como puede suceder también en un arrebató irresistible y en el transporte vehemente que turba la razón del hombre.

3º. El *consentimiento* es el acto libre de la voluntad que acepta, directa ó indirectamente, el objeto prohibido que se le ofrece; aceptación que no implica la intención formal de cometer un pecado, ó de ofender á la majestad divina. — El consentimiento es *directo*, cuando se quiere la cosa misma; é *indirecto*, cuando se la quiere en su causa. — La voluntad puede obrar relativamente á la cosa propuesta de tres maneras diferentes: 1º. consintiendo positivamente, y entonces se peca; 2º. resistiendo positivamente y entonces no se peca; 3º. permaneciendo neutral, pasiva, sin acto positivo de resistencia ó de consentimiento: entonces, se expone uno muchas veces á pecar, y aun mortalmente, sobre todo en los momentos de tentaciones delicadas

Artículo segundo

CLASIFICACIÓN DE LOS PECADOS

5. Los pecados se clasifican de muchas maneras, por razón de su gravedad, de su objeto, de la manera de cometerse, etc. De aquí, 1º. los pecados mortales y veniales; 2º. los pecados contra Dios, contra el prójimo y contra nosotros mismos; 3º. los pecados interiores y los exteriores; 4º. los pecados de pensamiento, de palabra y de obra; 5º. los pecados de una misma especie y los de especies diferentes; 6º. los pecados de debilidad y los de malicia; 7º. los pecados materiales y

Clasificación de los pecados.

los formales; 8º. los pecados capitales; 9º. los pecados contra el Espíritu Santo; 10º. los pecados de otros; 11º. los pecados que piden venganza al cielo.

6. — 1º. Por razón de la gravedad, se distingue el pecado mortal del venial. — El *mortal* se llama así, porque nos priva de la gracia santificante, que es la vida del alma, y nos hace dignos de la condenación, que es la muerte eterna. — El pecado *venial* es el que sin quitar la gracia santificante, ni la amistad de Dios, debilita el fervor de la caridad y merece penas temporales.

Pecado mortal.

7. Se comete el pecado mortal, cuando se quebranta la ley de Dios ó de la Iglesia en materia grave, con pleno conocimiento ó advertencia del mal, y con consentimiento completo.

8. Luego para que haya pecado, son necesarias tres condiciones: -1) *gravedad de la materia*, que debe ser apreciada ya en sí misma, ya en razón á las circunstancias que le acompañan ó siguen, ya por consideración al propósito del legislador; -2) *plena advertencia* y perfecto conocimiento, por parte del espíritu; -3) *libre consentimiento* de la voluntad, que debe ser igualmente *pleno y perfecto*.

Malicia y efecto.

9. El pecado mortal es un crimen infinitamente grave y desastroso en sus efectos: -1) es grave por razón á Dios; porque constituye una rebelión, un ultraje, una pérfida y negra ingratitud; -2) es desastroso con relación á nosotros, porque desfigura en nosotros la imagen de Dios, mata el alma, la despoja de sus buenas obras, la hace enemiga de Dios, esclava del demonio, y digna del infierno; muchas veces atrae también castigos temporales sobre la cabeza del pecador. — Se obtiene el perdón del pecado mortal por

el sacramento de la Penitencia, y por contrición perfecta acompañada de la voluntad de confesarse.

10. El pecado, mortal *en su género*, puede hacerse venial de tres maneras: -1) cuando hay ligereza en la materia; -2) cuando la advertencia no es más que imperfecta; -3) cuando no hay pleno consentimiento. — Así una ligera mentira no sera más que pecado venial; pero si es grave, si tiende á matar la reputación de un hombre, será mortal. — Hay mandamientos de Dios, por ejemplo, el sexto, que no admite parvedad en la materia.

11. El pecado venial es una ofensa hecha á Dios, en cosa leve, ó también una falta en materia grave, pero sin plena advertencia del entendimiento, ni perfecto consentimiento de la voluntad. — Aunque este pecado no nos priva de la amistad de Dios, debilita sin embargo en nuestra alma el fervor de la caridad, nos predispone al pecado mortal, y nos hace dignos de las penas del purgatorio y de castigos en este mundo. — Se puede obtener el perdón de los pecados veniales no solamente por el sacramento de la Penitencia, sino también por un sincero arrepentimiento, por la oración, y por otras obras buenas, practicadas con corazón arrepentido.

Pecado venial

12. — 2º. Se distinguen los *pecados contra Dios, contra el prójimo y contra nosotros mismos*, según que sean opuestos á nuestros deberes para con Dios, para con el prójimo, ó para con nosotros mismos. Sin embargo, en el fondo, no hay pecado que no vaya contra Dios, puesto que no hay pecado que no sea una transgresión más ó menos directa de alguna ley divina, natural ó positiva.

13. — 3º. Llámense *pecados interiores*, los que se consuman en el corazón por sola la voluntad; y *exte-*

riores, los que parten de la voluntad y se consuman exteriormente por palabras ó por obras.

4º. Por razón de la manera como se cometen, los pecados se dividen en pecados de pensamiento, de palabra, de acción ó de omisión.

Pecados
de pensa-
miento.

14. -1) Bajo el nombre de *pecados de pensamiento*, se comprende aquí el simple *pensamiento* ó representación, el *deseo* y la alegría ó la *complacencia*. — Hay *pecado de simple pensamiento*, cuando uno se complace voluntariamente en las representaciones malas, por ejemplo, en materia de lujuria ó de venganza. Un pensamiento perverso no llega á ser realmente criminal sino por el placer que se tiene en él y por el consentimiento con que se acepta. — Hay *pecado de deseo*, cuando se anhela consumir el acto que es objeto de un pensamiento malo. — Hay *pecado de complacencia* cuando uno se complace en el recuerdo del mal que ha hecho.

El placer que se experimenta en el relato de ciertas acciones malas, no siempre es culpable; porque se puede disfrutar del modo como la cosa se hizo, sin consentir en el mal que encierra. Así sucede con un robo: la manera de hacerse suele ser á veces tan hábil y atrevida, que se oye contar y aun se cuenta con satisfacción sin aprobar en lo más mínimo el daño causado al prójimo ni la ofensa hecha á Dios. — Una palabra feliz, aunque sea sobre materia delicada; el tono con que se dice; la manera de ordenar el relato os impresionan y os hacen reír. Este placer, no teniendo por objeto el mal sino circunstancias extrañas á su naturaleza, es excusable y no debe confundirse con la delectación de los malos pensamientos (1).

(1) Véase más arriba, cap. II, 6º y 9º mandamientos nº 2.

15. -2) Se peca *con palabras* teniendo conversaciones contra la fe, contra la religión, la caridad, la justicia y el pudor: profiriendo, por ejemplo, blasfemias, calumnias, mentiras, perjurio y palabras deshonestas.

Pecados
de pala-
bras.

16. -3) Hay *pecado de acción*, cuando se hace lo que está prohibido; y *pecado de omisión*, cuando no se hace lo que está mandado, aunque haya conocimiento y posibilidad de hacerlo: por ejemplo, cuando se falta sin motivo legítimo á misa los domingos.

Pecados
de acción
y de
omisión

17. — 5º. Los pecados son *de la misma especie* cuando se oponen á las mismas virtudes ó á los mismos mandamientos; *difieren en la especie*, cuando se oponen á virtudes ó mandamientos diferentes, ó bien van acompañados de circunstancias que les imprimen un nuevo carácter de malicia. Estas circunstancias que cambian la especie deben declararse en la confesión.

18. — 6º. Se llama *pecado de debilidad*, el que se comete á consecuencia de una ignorancia que no excusa enteramente, ó sucumbiendo á alguna fuerte tentación; — *pecado de malicia*, cuando uno es llevado al mal á sabiendas por elección absoluta de la voluntad. — El *pecado de debilidad* no siempre es venial: puede ser mortal y lo es en efecto siempre que uno se deja vencer de la tentación en materia grave.

19. — 7º. Hay *pecado material*, cuando se comete un acto malo por inadvertencia ó ignorancia no culpable, sin participación ninguna de la voluntad libre; *formal*, cuando se obra con conocimiento y libertad. Sólo el *pecado formal* nos hace culpables.

20. — 8º. Los pecados capitales son siete relativos á siete principales pasiones del corazón humano: la soberbia, la avaricia, la envidia, la lujuria, la gula, la ira y la pereza. — Se llaman *capitales*, no porque

Pecados
capitales.

sean siempre mortales, sino porque cada pecado capital es origen de otros muchos pecados.

Orgullo.

21. -1) *La soberbia* es un deseo desordenado de nuestra propia elevación y una vana complacencia de nosotros mismos. Se le podrá llamar una hinchazón del corazón proveniente de una hinchazón del espíritu, es decir, de una idea exagerada que el hombre tiene de sí mismo y de su mérito; por su impulso aspiramos á colocarnos por cima de los demás, á menospreciar á nuestros prójimos y á glorificarnos á nosotros mismos refiriéndolo todo á nosotros en vez de glorificar á Dios, y referirlo á Él todo.

Casi todos los vicios nacen de la soberbia como de su primer origen; pero hay algunos que nacen de él más directamente; y por esto se les llama hijos del orgullo. Los principales son: la vanagloria, la jactancia, el lujo, el fausto, la ambición, la hipocresía, la presunción, la altanería, la terquedad, la desobediencia y la ilusión sobre nuestros propios defectos.

Avaricia.

22. -2) *La avaricia* es un amor desordenado al dinero y á los bienes de la tierra. — Buscar la fortuna para un buen fin, subordinada á los deberes y á la salvación, es cosa honesta; buscarla de otro modo, es avaricia. — Este vicio nos aparta de Dios, porque no podemos servir á dos señores, Dios y el dinero. — Produce negligencia en las cosas del espíritu, nos hace duros con los pobres, injustos, querellosos, engañadores, y esto sin hablar de los cuidados, impaciencias y murmuraciones contra la Providencia.

Envidia.

23. -3) Se entiende por *envidia*, la tristeza que se experimenta por el bien espiritual ó temporal del prójimo, mirándolo como una dismunición de nuestro bienestar ó de nuestro propio mérito. — Este vicio

produce los juicios temerarios, la maledicencia, el gozo maligno, ante las faltas ó desgracias del prójimo, el odio y las vejaciones de todo género.

24. -4) *La lujuria* ó el vicio contrario á la castidad, prohibido por el sexto y noveno mandamientos, es origen infecto de pecados sin número. Además, la afección criminal por los placeres deshonestos produce disgustos de la piedad, ceguedad de espíritu, endurecimiento de corazón, entibamiento y aun extinción de la fe. Destruye también la salud del cuerpo y las más bellas cualidades del alma, perturba las familias y las arruina y conduce muchas veces por último á la impenitencia final.

Lujuria.

25. -5) Se llama *gula* el amor desordenado de la bebida y de la comida, ó la mala inclinación que induce al hombre al uso inmoderado de los alimentos. Este vicio abyecto hace al que lo tiene, esclavo de su vientre, según la expresión del Apóstol (Phil. III). — Se hace culpable de gula, el que busca alimentos superiores á su condición, el que come más de lo conveniente sobre todo en los días de ayuno, y el que por último come ó bebe con perjuicio de su salud. — La gula produce la embriaguez, la impureza, los arrebatos, las blasfemias, el disgusto de las cosas espirituales, el entorpecimiento del espíritu y el desprecio de las leyes de la Iglesia, como son el ayuno y la abstinencia. — Cuando el exceso en beber llega y priva al hombre del uso de su razón, se comete pecado mortal.

Gula.

26. -6) *La ira* es una emoción, un transporte desordenado del alma, que nos impulsa con violencia hacia lo que nos place y nos induce á vengarnos de todo lo que nos contraría. — Son efecto de la ira: el odio, la venganza, las imprecaciones, las blasfemias, los ultra-

Cólera.

jes, y algunas veces, los duelos y las muertes. — La ira llega á ser pecado mortal cuando la emoción, haciéndonos prescindir del amor que debemos á Dios y al prójimo, nos hace prorrumpir en blasfemias ó cometer otros actos gravemente culpables. — Hay una ira, una indignación justa y razonable, exenta de todo pecado: es la que nace del verdadero celo, del puro amor á la justicia.

Pereza.

27. -7). Se define *la pereza* un amor desordenado al descanso, una languidez del alma, y una repugnancia al trabajo exigido por nuestros deberes. — La pereza llega á ser pecado mortal, siempre que nos hace faltar á alguna obligación grave. — Produce la ociosidad, la pérdida del tiempo, la negligencia, la ignorancia, la inconstancia en las buenas resoluciones, el tedio, las tentaciones de toda especie y la constante languidez que nos predispone á las caídas.

Virtudes opuestas.

28. Las virtudes opuestas á los pecados capitales son: la humildad, opuesta al orgullo; — la liberalidad, á la avaricia; — el amor del prójimo, á la envidia; — la castidad, á la lujuria; — la templanza, á la gula; — la paciencia, á la cólera; — la diligencia y el fervor, á la pereza.

Pecados contra el Espíritu Santo.

29. — 9°. Llámanse *pecados contra el Espíritu Santo*, los pecados de pura malicia, que siendo directamente opuestos á la misericordia de Dios y á la gracia del Espíritu Santo, hacen muy difícil la conversión. Hay seis, á saber:

-1) Desesperar de la gracia de Dios, ó de nuestra salvación.

-2) Presumir de la misericordia de Dios, que nos salvará sin buenas obras.

-3) Combatir las verdades de la fe, que la Iglesia enseña á los hombres.

-4) Envidiar al prójimo sus bienes espirituales.

-5) Obstinarse en el pecado, á pesar de las exhortaciones saludables, las gracias, las luces y los avisos que Dios nos envía.

-6) Menospreciar la penitencia que se debe hacer por los pecados. Querer morir en la impenitencia, que es el colmo de la obstinación.

30. — 10°. Los *pecados* que se llaman *de otros*, son los que cometen otros, pero en los cuales tomamos parte, de alguno de los modos siguientes: aconsejándolos, protegiendo ó ayudando á los que los cometen, mandándolos, aprobándolos, ó alabándolos, participando de ellos materialmente, gozándolos, ó consintiendo en ellos, callando, cuando debiéramos hablar para impedirlos, dejándolos impunes, y no denunciándolos á los que deben castigarlos.

Pecados ajenos.

31. — 11°. Hay *pecados* que por su malicia extraordinaria *piden venganza* al cielo, y son los cuatro siguientes: el homicidio voluntario, la impureza contra la naturaleza, la opresión de los pobres, de las viudas y de los huérfanos y la sustracción de los salarios de los trabajadores.

Pecados que piden venganza.

32. La *causa formal* del pecado, es la voluntad del hombre que lo comete; pero de ordinario esta voluntad sin dejar de ser libre, se encuentra movida por otras causas que se llaman *impulsos*: tales son las *tentaciones*. Se entiende en general por tentaciones, todo atractivo, toda fuerza exterior ó interior que nos solicita al pecado. Las tentaciones son excitadas regularmente por tres enemigos del alma: el mundo, el demonio y la carne.

Causas.

33. En cuanto al *remedio* del pecado, se le puede considerar con relación á lo pasado, ó con relación á

Remedio del pecado.

lo porvenir. — Por lo que mira á lo pasado, es decir, á los pecados que se han cometido, no hay más remedio que aplicarle la penitencia cristiana que saca su fuerza de los méritos de Jesucristo. Esta penitencia es de dos clases: una sacramental, y otra no sacramental: la primera es el sacramento mismo de la Penitencia: la segunda abraza todas las satisfacciones y buenas obras que se practican fuera del sacramento. — Con relación á lo porvenir, para no caer en pecado, el remedio preservativo consiste en el empleo de los medios propios para evitarlo.

Medios
de evitar
los
pecados.

34. Hay cuatro *medios* principales que se deben emplear para evitar el pecado: 1º. el conocimiento y la meditación de la santa ley de Dios; 2º. la oración, añadida al recuerdo de las verdades eternas; 3º. la frecuencia de los sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía; 4º. la huida de las ocasiones de pecar.

Ocasio-
nes de pe-
car.

35. Se llaman *ocasiones del pecado* ciertas circunstancias exteriores, que nos inducen al mal, ya por su naturaleza, ya por razón de nuestra propia fragilidad. Las ocasiones más ordinarias y más funestas son en nuestros días:

1º. Las *personas*, ó las *sociedades* seductoras, que infiltran en el corazón la ponzoña de la voluptuosidad, ó de la irreligión.

2º. Los *periódicos*, ó los *libros* impíos ó inmorales, las novelas licenciosas y otras producciones fútiles y malsanas.

3º. El *teatro*. Aunque los espectáculos dramáticos no sean malos por su naturaleza, de hecho lo son generalmente en nuestra época. Entre las piezas que se representan, las unas son inmorales por sí mismas ó por los accesorios, como trajes, bailes, etc., á las

cuales no se puede asistir sin grave culpa, y otras que se llaman honestas, y que en realidad no son sino menos malas, ofrecen también graves inconvenientes. Por último, se puede decir en general, que el teatro no es el lugar del cristiano. — Aparte del caso en que puede verse una persona por su posición social ó por otras circunstancias independientes de su voluntad, con la cual podría usarse de condescendencia legítima, frecuentar los teatros es renunciar á la vida *piadosa* y exponerse á caer en todos los vicios, hasta llegar á perder el tesoro de la fe.

4º. Los *bailes* y las *danzas*. Hay bailes gravemente licenciosos ya por razón de las danzas indecentes, ya por los trajes con que se baila: en éstos no se puede tomar parte. Los mismos bailes decentes, raras veces carecen de peligro; un cristiano no debe frecuentarlos por su gusto y capricho.

En caso de duda, en estas materias delicadas, no hay para qué decir que se debe tomar consejo de un confesor sabio y prudente.